

El Empréstito en el Congreso

Al fin, tras las reiteradas peticiones de la opinión pública y las justas excitativas de la Prensa, el Gobierno se decidió á poner en conocimiento del Congreso Nacional el convenio celebrado con banqueros franceses para la consecución del empréstito destinado á la amortización de la deuda interior. Pero el Poder Ejecutivo, al remitir á la Cámara el contrato, dictamina en su contra, presentándolo á los ojos de los señores Repletantes como inconveniente para los intereses nacionales.

El público pensaba con razón que también se le daría publicidad al convenio americano, cuya gestación ministerial es bien conocida. ¡Cómo será de oneroso y de terrible ese convenio yanqui cuando, á pesar de las valiosas recomendaciones que lo amparaban, ha fracasado completamente en la sombra y no se atreven á presentarlo—quizás por rubor—á la consideración del Poder Legislativo! ¡Cómo será de peligroso y de sombrío cuando, á pesar de las manos que lo mantenían á flote, se ha hundido

ignominiosamente, sin conocer siquiera la luz del sol!

Apenas nos dan á conocer una de las cláusulas que obligaron su rechazo. Si esa cláusula es así, descarada y atentatoria, humillante y depresiva para el país, ¡cómo serán las otras que ni siquiera se atreven á darlos á conocer al público!

Por lo que hace al empréstito francés, que tan ruda lucha ha tenido en los círculos burócratas y comisionistas, y por lo que se refiere á la falta de aprobación del Ejecutivo, ese ya es asunto que á éste no le incumbe. Su juicio no es infalible, y piensan mejor diez que uno, sobre todo cuando los diez no tienen nada que envidiar al uno en materia de patriotismo.

El Congreso Nacional, compuesto de elementos honrados y sanos, sabrá estudiar con atención y cuidado ese magno asunto para resolver lo que convenga mejor á los *verdaderos y bien entendidos* intereses de Costa Rica, sin que pueda importarle, para su soberana resolución patriótica, el dictamen favorable ó adverso del Poder Ejecutivo.

Punto final

Dije que *La Prensa Libre* debió desde un principio manifestar, como á última hora lo ha hecho, que los intereses de los madereros son intereses particulares y han de sacrificarse á los generales del país. Porque el principal argumento aducido contra el contrato de construcciones se funda en el perjuicio que éste irrogará, según los opositores, á la industria nacional, y todavía el citado diario trae á colación ese mismo argumento al decir que el contrato establece «un privilegio lesivo para los demás constructores». Si la Prensa está para defender los intereses generales del país, como *La Prensa Libre* lo confiesa hoy, nada tienen que ver en la discusión los intereses particulares que se lastimen, puesto que deben sacrificarse á los primeros.

Por lo que á la garantía del Estado se refiere, ya he demostrado que ella es puramente nominal, y voy á insistir en mi tesis porque mi estimable contendor sostiene aún que el Estado será el que pague como fiador solidario. Y no pagará de seguro porque, á su vez, está bien garantizado con la hipoteca del solar y de la construcción.

Supongamos que se trata de una casa de doce mil colones, que es el máximo fijado por la Comisión respectiva del Congreso en su dictamen ya aprobado. El propietario tendrá que pagar mensualmente, por intereses y amortización, ochenta colones. Si vencen tres cuotas, el representante de la Compañía pedirá—dice el contrato,—la venta judicial de la finca y ésta no podrá menos que producir el monto de la deuda, pues además de la construcción se remata el solar. Sobrarán postores, no hay duda, porque sólo se pagará una pequeña parte de contado, y lo demás, en las condiciones, demasiado favorables, que reza el contrato,—ocho por ciento de intereses y amortización al año.—No es de temerse que la propiedad territorial baje de precio, ya que desde hace algunos años viene subiendo á pesar de la aguda crisis económica porque va pasando el país. Y en cuanto á las construcciones,—es decir, las que se hagan según el contrato,—subirán también de valor, porque siendo á prueba de fuego y temblores, habrá mucha demanda de ellas, tanta que la oferta será siempre insuficiente para lle-

narla. ¿Cómo puede imaginarse que el Estado sea el que pague las deudas de tal manera aseguradas? No hay ningún motivo para temerlo.

En cuanto al «privilegio lesivo para los demás constructores y gravoso para los que de buena fe quieren construir, pues tendrán que someterse á los precios de la Compañía» (que dice *La Prensa Libre*) yo no lo veo en el contrato. Según éste, solamente las personas que posean un lote libre de gravámenes, pueden, si quieren, solicitar que se les hagan casas. Esas personas deben examinar los planos que ha de presentarles la compañía y ver si les convienen ó no los precios: no habiendo acuerdo sobre el particular, no hay trato. Y si los interesados, por imprevisión ó por cualquier otro motivo, aceptaran precios muy altos, la Secretaría de Fomento, que está llamada á controlaresa y las demás condiciones del convenio, tendría que rechazarlos, y los rechazaría porque el Gobierno es fiador solidario de la deuda, esto es, directamente interesado. Hay otra razón para que las casas no cuesten más de lo equitativo y racional. La Compañía vende al crédito y á muy largos plazos, y por un prurito de ganancia inmoderada no habría de exponerse á la quiebra. Si el Estado tuviera que pagar la deuda, la parte acree-

dora, que se contenta con bonos del Tesoro Público, sin garantía de hipoteca nacional, quedaría en peligro de no cobrar esos bonos ó cobrarlos muy tarde; díganlo los de la Deuda Exterior. Locura inconcebible sería la de una empresa que por vender caro, arriesgara á no cobrar nada ó á ceder sus créditos con notable descuento.

Si el privilegio de que se habla es el de construir casas higiénicas y seguras, en condiciones tan favorables como las estipuladas en el contrato, bien venido sea ese privilegio que beneficia altamente los intereses generales del país, siempre superiores y preferentes á cualesquiera otros particulares.

Por lo demás *La Prensa Libre* parece no haberme comprendido. Yo no he dicho que la mayor demanda de letras de cambio no encarece el precio de éstas, sino que los bonos no se pagarán de golpe todos, sino por partes y á plazos, y que por consiguiente es remoto el peligro de que por razón del contrato se acumulen tantos pagos que agoten la oferta de letras.

Y termino ya mi réplica á *La Prensa Libre*, no sin hacerle presente que en lo relativo á los mercaditos de la Soledad no he tenido vela, ni propia ni prestada.

JUAN M^o MURILLO

Por la verdad histórica

A causa de diversas ocupaciones á las cuales he debido dedicar mi atención en estos días, no me ha sido posible trabajar para la Prensa; pero he recibido cartas y artículos de ilustrados amigos míos que iré

publicando, prohijados por mí para el efecto de la responsabilidad de ley.

Doy principio con el que verán en seguida los lectores.

RAFAEL VILLEGAS

Unas preguntas á don León Guerra

1^a—¿Querría tener la amabilidad don León Guerra de absolver las siguientes posiciones?

1^a—En los 16 años que duró la administración del General don José Santos Zelaya, ¿violó ó no violó la emigración nicaragüense residente en Costa Rica las leyes internacionales del asilo?

2^a—¿Es cierto que en octubre de 1909, la emigración nicaragüense residente en Costa Rica, tomó el territorio costarricense como base de operaciones para ir á Nicaragua á combatir el Gobierno del General Zelaya?

3^a—¿Es cierto que los conservadores nicaragüenses, en 1909 y 1910, tenían compromisos para oponerse por la fuerza á que subiese á la Presidencia el Licenciado don Ricardo Jiménez Oreámuño ó valerse de la revolución para derrocarlo? El señor Guerra, durante su permanencia en Nicaragua el año próximo pasado debe haber oído hablar de los proyectos del General don Luis Mena y de otros en este sentido.

4^a—¿Qué pruebas tiene de que el General don Salvador Toledo incendió algunas casas en territorio costarricense? El General Toledo está en Europa y no puede defenderse, pero se encuentran en Costa Rica los Coroneles Carter y Tinoco que acompañaron á Toledo en la expedición del río San Juan y del Colorado.

5^a—¿Qué pruebas puede aducir para imputar al General don Tomás Guardia, ex-Presidente de Costa Rica, los cargos de tirano, impopular é impulsivo?

6^a—¿En qué se funda para asegurar enfáticamente que Costa Rica, país pacífico por excelencia, agredía á los conservadores nicaragüenses?

7^a—¿Quiere el señor Guerra revelarnos los compromisos de los gobiernos de los Generales don Pedro Joaquín Chamorro, Joaquín Zavala y Vicente Cuadra con el Presidente de Guatemala, General don Justo Rufino Barrios para derrocar al General don Tomás Guardia de la Presidencia de Costa Rica? Sobre esto puede pedirle datos al pundonoroso

Dr. Rodolfo Espinosa R.

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Despacha todos los días de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m. en la Nueva Botica de don Mariano Jiménez R.; y habita en el barrio de Amón, frente á la casa de don Gerardo Montealegre.

General don Buenaventura Carazo, quien conoció bien de esos planes.

8^a—¿Es cierto que en 1897, Luis Mena, revólver en mano, asaltó la administración de correos de Liberia, y á viva fuerza quiso despojar de la valija de Nicaragua á don José María García? Me refiero al actual Ministro de la Guerra del gobierno conservador de Nicaragua.

Permítame el señor Guerra que le repita dos principios de derecho: Quien afirma está obligado á probar. Las posiciones se pueden absolver en cualquier tiempo antes de llamar autos para dictar sentencia.

Hasta ahora por confesión de parte, sabemos que el General don Emiliano Chamorro invadió el suelo de Costa Rica, donde asaltó el Resguardo del Colorado y redujo á cautiverio á unos agentes de la autoridad costarricense.

Proximamente, me convertiré en paladín de Costa Rica. El señor Guerra le hace la acusación gratuita de haber agredido á los conservadores de Nicaragua. El General don Tomás Guardia no puede contestar desde el sepulcro las imputaciones de tiranía y degeneración que le hace el señor Guerra. Recojo el guante, y bajaré á la liza á cumplir un deber para con un hombre de los más equilibrados que ha habido en Centro América, y que trabajó cuanto pudo por la prosperidad de Costa Rica. No faltarán en la familia Guardia ni entre sus amigos quienes también protesten por las indebidas manchas que se quieren arrojar sobre la memoria del caudillo que en 1856 se batió heroicamente en favor de Nicaragua y de Centro América. Mas reclamo el honor de ser yo quien rompa la primera lanza.

Hasta la vista, señor Guerra.

Z. Z.

POSTAL

Al General Villegas
P.

Por lo visto el amigo Leoncito Guerra no tiene de león más que el nombre; por sus amenazas y las del órgano de la causa (*El Noticiero*) parecía que se iba á desencadenar una tormenta sobre los pacíficos habitantes de este país.

Todos nos imaginábamos ver demostrado con la lógica contundente

de hechos históricos que Costa Rica es y ha sido siempre un país agresivo, turbulento; sus mandatarios, más feroces, perdonavidas, á lo Mena; y Nicaragua, una República tranquila, sufriendo con paciencia las provocaciones de su vecina del Sur.

Resultó que toda aquella tempestad estaba en la cabeza de cabo León, q' digno discípulo de cabo Luis Mena, ha dado en padecer de esa enfermedad que se llama despecho, sólo porque esta sociedad, tan sensata como su Gobierno, mira con el más profundo desprecio á los hombres con quienes gastaron toda clase de consideraciones para que ahora los insulten; los que aquí hablaban del *santo patriotismo* y han vendido á su patria, sujeta hoy día á un protectorado oprobioso; los que se hacían llamar «partido del orden» y anarquizados y divididos entre sí están dando en este momento la nota más alta del escándalo en todos los ramos de la Administración Pública—y en fin los que se hacían llamar honrados y en pocos meses han improvisado fortunas, han hecho pagarse los gastos de todas las revueltas contra la paz pública y saqueado el Tesoro Nacional en una forma tal, que no hay historia en los fastos de las dictaduras centroamericanas.

Hemos hojeado la historia y en ninguna parte hemos encontrado la Administración de don Tomás Guardia pintada con colores tan vivos, y con caracteres tan espeluznantes como nos la describe Leoncito.

Aceptemos su dicho de que esa Administración fué oprobiosa para este país y agresiva para Nicaragua, admitirá algún término de comparación con la que el muy ilustre Cabo Luis Mena y sus amigos conservadores tienen inaugurada en Nicaragua?

Apartemos á un lado por el momento los telegramas groseros y depresivos para la dignidad de este país que envía diariamente el Ministro de la Guerra del Gobierno Conservador de Nicaragua y las provocaciones para determinar un conflicto entre ambos países que se reciben á cada momento, ¿no constituyen para Costa Rica y para todo Centro América una agresión verdadera, un peligro inmediato y latente con la cesión de la soberanía de aquella República, dando origen á una intervención extranjera en los asuntos internos de aquel país, que acaba de

WEST INDIA OIL COMPANY

26 Broadway, NEW YORK

Fabricantes de Aceites Lubricantes, Grasas, Parafina
y todo lo concerniente al ramo

GUILLERMO R. LAHMANN

AGENTE

sancionar la Asamblea Conservadora?

El saqueo del Tesoro Público con la simple orden, en lápiz, del Ministro Mena; la permanencia del régimen anormal del estado de sitio, los destinos y prisiones á la orden del día, los allanamientos del domicilio particular verificados por una turba de soldadesca en estado de ebriedad; casas de familia sitiadas día y noche por los sicarios de Mena; reos políticos azotados y colgados de los dedos; las cárceles llenas de ciudadanos inocentes y todos los ramos de la Administración Pública en completo abandono;—¿no cree el amigo Leoncito que su querida patria sufre en estos momentos los estertores de la agonía para morir como nación independiente, estrangulada por los sicarios del crimen?

Yo quisiera romper por un momento el espeso velo que cubre sus ojos, como los de todos sus amigos políticos; quisiera ver despejarse su conciencia oscurecida por el aliciente de pasiones innobles para que pudiera penetrarse del papel ridículo que desempeña en este momento, como acusador de los Gobiernos de Costa Rica y defensor de la danza macabra, que lleva el nombre de Gobierno Conservador de Nicaragua.

Después de haber vivido tantísimos años en el seno de una sociedad culta, donde se respira un ambiente puro de libertad, donde la persona

y el hogar son sagrados y donde se palpan las ventajas de un régimen de orden y de respeto á sus instituciones, es inexplicable como la emigración conservadora al llegar al poder sólo ha llevado odio implacable para Costa Rica y un deseo vehemente de arrastrar á este país en la pendiente peligrosa á que los va precipitando su inmoralidad, su ambición desmedida y sus desaciertos políticos.

Felizmente el timón del Estado lo tiene en sus manos un hombre y un partido formado de todo el país, que ha medido la magnitud del peligro y que están bien preparados para ir al encuentro de la tempestad en cualquier forma que se presente.

El amigo don León desea conocer mi nombre, condición *Sine qua non* para contestar mis Postales. Si es para el objeto que indica, estoy en la obligación, como nicaragüense de no darlo, para evitarnos la pena ó el rubor que nos causa su desgraciada y ridícula posición.

Y su sospecha de que tras de mi nombre se oculten antecedentes no limpios, me ha hecho muchísima gracia.

Estos perdonavidas y dispensadores de honra, amigos de Luis Mena, dictador de Nicaragua, se imaginan que todavía puede haber algún *concho* que les crea.....ni el persignado.

UN LIBERAL NICARAGÜENSE.

Congreso Constitucional

Sesión de ayer

Se aprobó el acta.

RODRÍGUEZ (Rafael).—Hace moción para que el contrato de empréstito francés, que pasó á Comisión, sea rechazado de plano.

BAUDRIT.—No opina con la moción. El artículo 16 de la Constitución nos autoriza para ir en este asunto con los deseos del señor Presidente de la República, es decir, que fijemos la base en que este negocio puede quedar.

El señor Rodríguez nos quiere llevar al terreno donde nosotros no tengamos á quien volver los ojos. El asunto es trascendental, hay que

estudiarlo y no se puede así no más rechazar.

RODRÍGUEZ (Rafael).—Desea saber si en este asunto hay mayoría en la Cámara, para apoyar un asunto que ultraja el honor nacional. Manifiesta que nos colocamos en el terreno de estar mañana á merced de los Banqueros, caso de que éstos, rechacen las modificaciones que nosotros introduzcamos en el proyecto enviado por el Ejecutivo. Recibamos oro para nuestras necesidades, pero recibámoslo con orgullo.

Coro.—Apoya la moción de Rodríguez.

HOTEL CENTRAL

Frente á la Casa Presidencial.

Esmerado servicio, tanto en la alimentación como en aseo en las habitaciones, que son amplias y nuevamente renovadas.

La Cautina está surtida de los más afamados Licores, aguas minerales y Conservas.

Muy buen trato á los pasajeros. — PRECIOS MODICOS.

CONZI Y FERRANDO, Propietarios.

Quiere Ud. vestir elegantemente y con poco dinero?

Vaya usted á mi tienda

lado Sur del Mercado, frente á «La Marina». En ella encontrará toda clase de telas buenas, baratas y de buen gusto, y cuantos artículos le sean necesarios: Buenas frazadas, de lana y algodón, pañolones, paraguas, tafetán de seda y algodón, gran surtido de lanas, buen surtido en céfiros para camisas de hombre, zarazas en los mil dibujos y de todos los precios, perfumería, medias para señoras, caballeros y niños, pañuelos, camisas, etc.

Va Ud. á casarse y no quiere ó no puede desembolsar mucho dinero? Venga donde mí y verá que yo vendo barato. Se le atenderá con la mayor amabilidad.

JOSE SARQUIS

LA GRAN SEÑORA

LA VELOCE

Navigazione Italiana a Vapore • • • Línea da Genova a Puerto Limón

El vapor «BRASILE»

Sale de Génova el día 19 de Julio para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Curazao, Sabanilla, Colón y Limón. Llegará a Limón el 30 ó 31 del mismo mes, y sale el mismo día para Cartagena, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, (tocará en Ponce, si así lo exige el tráfico) Tenerife, Barcelona y Génova.

PRECIOS DE PASAJE A GENOVA:

Primera clase.....	Frs. 700
Segunda clase.....	> 550
Tercera clase.....	> 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días y 4 Barcelona en 10 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen á los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje á Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camarotes de lujo. A las familias que toman 4 pasajes enteros para Europa en la 1ª y 2ª clase, se les concede una rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia. Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase, tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 10 por ciento.

Niños: en la 1ª y 2ª hasta 3 años no cumplidos, uno por familia, gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo. Otros informes darán en San José, SASSO & PIRIE, Agentes.—En Limón, F. J. ALVARADO & Co., Sub-agentes.

San José, 19 de Julio de 1911.

CERVECERIA TRAUBE

Gran Fábrica de Cerveza, Hielo y Agua Gaseosa

La más grande y más antigua del país.—Capacidad de la Cervecería: 30,000 hectólitros por año.—Producción de las máquinas refrigeradoras: 30 toneladas al día.

Esta Fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo. Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saas, Bohemia, Esencias de las mejores fábricas inglesas y americanas. Agua potable analizada por el Laboratorio Químico Comercial. Todas las botellas se esterilizan antes de ocuparlas, por medio de máquinas especiales importadas por la casa. Para la pasteurización de la cerveza embotellada, cuenta la fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos. Única en el país.

En la fabricación de las aguas gaseosas se emplea ácido carbónico líquido para lo cual dispone de la mejor máquina, única en el país. No se hace uso de polvo de mármol ni de ácido sulfúrico para la fabricación del gas.

Los refrescos de TRAUBE son los mejores del país.

La Cerveza de TRAUBE es sin duda la Mejor y Más Sana. Invitamos al público á que VISITE ESTA FABRICA.

QUIRÓS (J. Bta.)—No hay que exaltarse, hay que tener juicio y no festinar un asunto de esta naturaleza en esa forma. El contrato de empréstito vino á la Cámara instado por el público, por la Prensa y tal vez antes de hacerle alguna modificación que redundare en beneficio de todos en general. Ya que se envió, hay que buscar el camino más expedito para darle una buena resolución. No opina con la moción de Rodríguez.

BAUDRIT.—No se puede pedir más á lo dicho por el señor Quirós. La posición del Ejecutivo es muy diferente en este negocio, á la del Congreso. El no puede rehacer el contrato; nosotros sí. Hay que pensar en el porvenir del país. El sentimentalismo del Ejecutivo no hay que tomarlo en cuenta en este asunto. Debe rechazarse la moción del señor Rodríguez.

TINOCO IGLESIAS.—Se declara en contra la moción del señor Rodríguez. Dice que el Ejecutivo negoció el empréstito facultado por el Congreso. Es cierto que después vinieron las demoras que dieron lugar al grito del público y de la Prensa, pero que ya eso, está explicado. No hay que precipitar las cosas; las objeciones hechas por el Ejecutivo no indican que rechazemos el contrato de plano. Ante todo hay que ver la situación del país económicamente hablando: actualmente se pagan \$3,600 diarios por sólo el arreglo de la deuda exterior. El crédito empieza ahora á restablecerse y no cabría ahora semejante rechazo y más tratándose de la casa de Speyer que sigue á la de Roschill y única que tiene la be-

nevolencia de atender empréstitos de Centro América. Que se aguarde al dictamen de la Comisión.

RODRÍGUEZ.—Cree ir contra la conducta del señor Presidente al aceptar el contrato, después de haber sido rechazadas por éste ciertas cláusulas que contiene.

Es humillante—dice—conocer de un proyecto que ha sido enviado á la Cámara, debido á la influencia de los banqueros y de la opinión pública y mal recomendado por el Ejecutivo.

BAUDRIT.—Los argumentos de Rodríguez son puramente personales. Se ha vuelto paladín de la delicadeza del señor Presidente.

No hay necesidad de eso. Al señor Presidente siempre se le ha visto lleno de energía. No por espíritu rehacio, sino por deber de cortesía, es que se deben examinar las objeciones hechas por él.

En estos momentos la Mesa da lectura á una nota enviada por don Anastasio Herrero, dando cuenta de que por cable recibido ayer, los banqueros franceses aceptan una prórroga de 15 días más, al plazo estipulado en el contrato, explicaciones á los antecedentes del negocio y así mismo á otro contrato adicional firmado por dichos banqueros y que de seguro el Congreso no conoce.

La Presidencia la pasó á sus antecedentes.

JIMÉNEZ (M. DR J.)—Protesta del trámite que la mesa le ha dado á la nota enviada por un particular,—que en este asunto—depende del Ministerio de Hacienda. Por eso dice—ese negocio, se halla en tan crítica situación, porque en casi todos sus

detalles se ha seguido el mismo procedimiento del que acabamos de presenciar. Manifiesta que el negocio no debe darse por roto, pues las objeciones del Ejecutivo pueden llevarse á un feliz término.

PRESIDENTE.—No apoyo la moción de Rodríguez. En cuanto á lo que dice don Manuel de Jesús respecto á la nota q' se leyó de don Anastasio, manifiesta que esa persona tiene—en este asunto,—personería oficial desde luego que ha sido considerado por el Gobierno, como su representante en París, en ese negocio.

RODRÍGUEZ.—Modifica su moción en este sentido: *Para que se devuelva al Poder Ejecutivo el proyecto de Empréstito que fué remitido á la Cámara, y se envíe ese mismo, ú otro, á la consideración de la misma, cuando esté en términos que merezca la aprobación del Ejecutivo.*

GONZÁLEZ (ALFREDO).—No apoya moción de Rodríguez por razones políticas y económicas. Hay que de-

mostrar que la República no se está ahogando y que puede discutir—aprobar ó rechazar—cualquier empréstito que atañe directamente á su vida económica. Eso la enaltece.

MONTERO.—Dice que no hay que valerse de la Constitución para ampararse á las intenciones personales. En contra de la moción de Rodríguez.

Tomada la votación de ésta en su nueva forma fué desechada.

Siendo vanzada la hora se levantó la sesión.

La Toma de la Bastilla

Hoy es el aniversario de aquel glorioso 14 de julio en que los ciudadanos de París derribaron la Bastilla,—símbolo sombrío del poder real,—inaugurando la más grande y fecunda de las Revoluciones: la Revolución del espíritu humano preparada por los enciclopedistas.

Francia transformó la marcha de la humanidad, encaminando hacia más altos y nobles destinos, hacia aquel triángulo sagrado en que se resumen los derechos del hombre: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

EL DIARIO se complace en saludar á los honorables miembros de la Colonia Francesa, en esta fecha inolvidable para su generosa, grande y heroica patria.

Motor Eléctrico

de 2½ caballos

Con Cilindro y Rostato de repuesto
SE VENDE BARATO

Informarán en esta oficina.

ARRIENDO

Del 15 del corriente en adelante se ofrece en arriendo la casa ocupada actualmente por el Licenciado don Alejandro Alvarado h., en el barrio de Otoya, y en la cual se dispone de una pieza para oficina, sala, cuatro aposentos, comedor, cuartos para sirvientes y para víveres, cocina, baño, dos excusados, dos patios, siendo el del interior enlosado, y corredores.

Es de reciente construcción y tiene jardín frente á la calle. Para precio y condiciones dirigirse á

Manuel Soto Lara

Cigarrillos de BOCK, HENRY CLAY Y LARRAÑAGA

EL SIBONEY

CIGARROS DE JAMAICA Y MEJICANOS

DE LA HABANA, MARCAS:

La Corona, Bock y Co., Henry Clay, Villar, Intimidación y Cabañas

LA GRAN VIA

De Administración

Los señores Luis M. Castro & Co., librerías de esta ciudad, están autorizados para aceptar suscripciones y anuncios para este periódico. Así lo hemos dispuesto para que las personas que necesitaren del servicio de este diario no tengan que molestarse viniendo hasta nuestra oficina.

También habrá á la venta números sueltos de EL DIARIO en la misma Librería.

AVISO

Durante mi ausencia del país he conferido poder generalísimo al señor don Anastasio Herrero.

El señor don Alcides Ramirez queda encargado de recolectar las cuentas que se me adeudan en Limón.

M. VELÁZQUEZ

¿Quiere ó no quiere?

Si Ud. quiere tener mercaderías recién llegadas de Europa, bonitas, buenas y baratas, acuda á la Tienda

La Poupée

de BEJOS YAMUNI

frente al costado Este del Mercado de esta ciudad, y se vencerá.

LA ALHAMBRA

de PAGES & Ca.

Gran surtido de Géneros, Abarrotes y Licores
de todas clases
que son RENOVADOS TODOS LOS MESES.

ESTA CASA
NO TIENE SUCURSALES.

San José, mayo 10 de 1911.

Empréstito

de la República de Costa Rica

1911

Entre los infrascriptos

La República de Costa Rica, denominada en adelante la República, representada en este contrato por don Anastasio Herrero, su mandatario y apoderado, debidamente autorizado al efecto, por una parte;

Don Albert Kahn, vecino de la calle de Richelieu 102 en París;

Los señores Behrens & Soehne, vecinos de Hermannstrasse 31 en Hamburgo; y

Los señores Speyer & C^o, vecinos de Nueva York, denominados en adelante los Banqueros, por la otra;

Primero se expuso y después se convino en lo siguiente:

I

Emisión del Empréstito.—Naturaleza del Empréstito

Artículo 1^o—La República de Costa Rica contrata un empréstito de treinta y cinco millones de francos, moneda de oro francesa, ó su equivalente en marcos, libras esterlinas y dólares americanos á los cambios fijos que se estipulan más adelante y cuyos intereses serán pagados al tipo de cinco por ciento al año, pagaderos por semestres, con amortización por anualidades constantes y sorteos semestrales, en cuarenta años, á contar del primero de enero de 1916. Este empréstito será dividido en setenta mil obligaciones de quinientos francos, ó de cuatrocientos siete marcos, ó de diez y nueve libras esterlinas, diez y siete chelines, ó de noventa y seis dólares quince centavos; numeradas de uno á setenta mil (1—70,000).

Las obligaciones emitidas darán derecho á un pago de intereses semestrales de doce francos, cincuenta céntimos, ó de diez marcos, diez y siete pfennigs y medio ó de nueve chelines, once peniques, ó de dos dollars cuarenta centavos y medio; y serán reembolsables en un plazo que no excederá del primero de enero de 1956.

El reembolso del Empréstito y el pago de los intereses se efectuarán en París, en moneda de oro francesa; en Hamburgo, en moneda de oro alemana; en Londres, en moneda de

oro inglesa, y en Nueva York, en moneda de oro de los Estados Unidos.

Los intereses serán pagaderos, los días primero de enero y primero de julio de cada año y por primera vez, el primero de enero de mil novecientos doce, salvo el cupón interino del que se hablará más adelante.

Las obligaciones llevarán la denominación: República de Costa Rica, Empréstito exterior 5 % oro, 1911.

Artículo 2^o—El Empréstito es cedido por la República á los Banqueros, quienes lo compran desde hoy en las condiciones siguientes:

Los Banqueros compran en firme, al precio de ochenta por ciento neto, la totalidad de las setenta mil obligaciones. El timbre francés queda á cargo de los Banqueros.

El pago se efectuará de la manera siguiente:

Después de ratificado el presente contrato por el Congreso de la República de Costa Rica y de su publicación en *La Gaceta Oficial* de dicha República, sin ninguna modificación, y después de obtener la cotización oficial de la Bolsa de París, el Gobierno de la República de Costa Rica podrá girar, á quince días vista, por cuenta de los Banqueros contratantes de la segunda parte, sobre un Banco de París, que ellos designarán en tiempo oportuno, por la cuarta parte neta del monto del Empréstito, ó sea siete millones de francos. Además, los Banqueros procederán, por cuenta de la República, al reembolso á la par de los Bonos del Ferrocarril al Pacífico, cuyo monto en circulación declara el Gobierno de la República, no excede de un millón doscientos mil dólares.

Es entendido que los Banqueros tendrán derecho de que se les entreguen los bonos y de pagar el saldo del Empréstito en toda época, en totalidad ó por partes, y á más tardar después de seis meses de obtenida la cotización oficial de la Bolsa de París. Las obligaciones que se emitirán serán remitidas por el Gobierno de la República á los Banqueros á medida que se vayan haciendo los pagos por estos últimos y al precio de 80% neto, estipulado antes.

L. M. Castro & Co.

LIBREROS

Calle del Correo.

Frente al Palacio.

Agentes exclusivos de la American Ribbon & Carbon Co. para la venta de su excelente PAPEL CARBÓN y CINTAS PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR.

Gran surtido de útiles para escuelas y para escritorio. Libros para cuentas. Objetos para regalos de matrimonio. Gran variedad de periódicos de modas.

Trabajos de Imprenta y Encuadernación.

Las obligaciones (bonos) deventarán intereses á favor de los Banqueros, tres meses antes de la fecha de la aceptación de los giros hechos por el Gobierno de la República, por la primera cuarta parte; y tres meses antes de la fecha en que los Banqueros hayan informado á la República, que tienen á su disposición las sumas necesarias al reembolso de los Bonos del Ferrocarril al Pacífico.

Dicho beneficio de tres meses de intereses á favor de los Banqueros contratantes del Empréstito, será calculado sobre el valor nominal de las obligaciones.

Para el saldo del Empréstito los Banqueros gozarán igualmente del mismo beneficio de intereses de tres meses completos sobre el valor nominal de las obligaciones (bonos) contados á partir del día en que ellos avisen por cable al Gobierno de la República que tienen á la disposición de éste las sumas equivalentes, á razón de ochenta por ciento del valor nominal de los bonos.

Los títulos que serán el objeto de este contrato, se imprimirán en París por cuenta de la República, y serán firmados por un representante debidamente autorizado al efecto. La firma del dicho representante podrá hacerse de su puño y letra ó por medio de un facsímile. Los títulos llevarán además una firma de control de un delegado del grupo de los Banqueros, cuya firma podrá también ponerse de su puño y letra ó por medio de un facsímile.

Las obligaciones llevarán además el sello de la República de Costa Rica y el facsímile de la firma del Ministro de Hacienda de Costa Rica.

Mientras se haga la entrega de las obligaciones definitivas el Gobierno de la República de Costa Rica enviará á los Banqueros certificados provisionales que lleven uno ó varios cupones interinos á petición de los Banqueros.

Estos certificados serán igualmente impresos en París por cuenta de la República y serán firmados por el Ministro de Hacienda de la República de Costa Rica, en facsímile por medio de un sello, y llevarán igualmente una firma de control de un delegado de los Banqueros, puesta también por medio de un facsímile.

Artículo 3^o—En caso de guerra ó de perturbaciones políticas, revoluciones, pánicos financieros ó de todo otro acontecimiento que según la

apreciación de los Banqueros pudiera poner en duda la posibilidad de realizar la emisión del empréstito, los efectos del presente contrato serán aplazados por todo el tiempo que duren dichos acontecimientos, y además por un período suplementario de tres meses.

Artículo 4^o—La República de Costa Rica se compromete á llenar todas las formalidades necesarias para obtener la cotización del presente Empréstito, en la Bolsa Oficial de París, siendo entendido que el presente contrato no surtirá sus efectos, sino desde el momento en que la cotización oficial del mercado de París haya sido formalmente acordada.

Todos los gastos y derechos ocasionados por esta admisión á la cotización, serán soportados por la República.

Artículo 5^o—Las obligaciones serán al portador.

Estas serán redactadas según un modelo convenido antes de todo pago por los Banqueros, de acuerdo con el Representante del Gobierno de la República de Costa Rica, en idiomas francés y español y llevarán agregada una hoja de cupones, igualmente impresa en los mismos idiomas. Los cupones serán semestrales.

Las obligaciones llevarán además un talón, y la República proporcionará á más tardar, un mes después del vencimiento del último cupón agregado á la obligación original á sus expensas y entregable en París, una nueva hoja de cupones que será cambiada por el talón agregado á obligaciones, sin gasto para los portadores ó para los Banqueros.

Artículo 6^o—El prospecto de emisión será redactado por los Banqueros y ese prospecto deberá llevar la firma del Ministro de la República de Costa Rica en París, el que deberá estar debidamente autorizado al efecto. La firma del Ministro deberá ir precedida por estas palabras:

«En nombre del Gobierno de la República de Costa Rica declaro exactos y conformes á las leyes de la República, los detalles enunciados en el presente prospecto».

II

Garantías afectadas al Empréstito

Artículo 7^o—La República afecta con especialidad el presente Empréstito á título irrevocable y hasta el reembolso total del presente Empréstito, como garantía particular:

Primera hipoteca sobre las rentas

Simón Amador S.

REPRESENTANTE EN LAS REPUBLICAS CENTRO-AMERICANAS Y PANAMA, DE LAS FIRMAS:

Chs. Parre.—Reims, FRANCIA.
M. Hirschberg & Co.—Eibenstock, ALEMANIA.
Carlos Mosch.—Haida, BOHEMIA.
Buffalo Speciality Company.—Buffalo, NEW YORK.
Hard Manufacturing Co.—Buffalo NEW YORK.
Sacks Koffer Fabric "Stablist" Friedr Jone & Co.—DRESDEN.
Bouchard Aine & Fils.—Beauvé, FRANCIA.
Cde. Brun Perod & Cia.—Isere, FRANCIA.

Birkedal Hermann & Cia.—BORDEAUX.
Leipziger Farbenfabrik, A. Wohlharth.—LEIPZIG.
"De Veluwe"—Nunspeet, HOLLAND.
Colgan Gum & Cia.—Louisville, NEW YORK.
Johannot & Cia.—ANNONAY.
Dressel, Kister & Cia.—PASSAU, BAVIERA.
A. Pougues & Fils.—AIX EN PROVENCE.
Willemez, Florel & Van Dorsten.—WEESP.
National Paper & Type Co.—NEW YORK.

Relojería Suiza

A. CHAPATTE

Relojes, Joyas, Alhajas de todas clases, etc., etc.

SURTIDO COMPLETO Y SIEMPRE RENOVADO.

PRECIOS MUY BARATOS

LA DEMOCRACIA entre el Mercado y frente
al Banco de Costa Rica.

SURTIDO COMPLETO DE CALZADO

— para señoras, hombres y niños —

MATERIAL DE PRIMERA CLASE

Estilos modernos y elegantes **J. B. NIGRO**
Venta de materiales - - -

del monopolio del alcohol y de licores.

A fin de hacer efectiva esta hipoteca el Administrador de Rentas de la República de Costa Rica, retendrá cada día por cuenta del Empréstito le parte afectada al servicio de los intereses y de la amortización.

Esta parte será entregada todos sábados al Representante de los Banqueros contratantes, cuya ulterior designación ellos se reservan, á fin de que sea enviada sin tardanza á París. Los gastos de envío de esas cantidades á París, serán por cuenta de la República.

Es convenido, además, que el Representante de los Banqueros deberá siempre tener en caja un depósito en efectivo de dos meses de intereses adelantados.

A falta de un Representante de los Banqueros en la República de Costa Rica, las entregas semanales antes mencionadas, así como el depósito de intereses adelantados, serán efectuadas en un Banco en París que los Banqueros designarán ulteriormente.

Si el Gobierno de la República ó el Administrador de las Rentas de la República llegare á dejar pasar treinta días sin hacer la remesa semanal deberá inmediatamente hacer entrega á los Banqueros ó á su Representante de la Administración de las entradas del monopolio del alcohol y de licores. En este caso, los Banqueros retendrán cada semana el monto correspondiente al servicio de los intereses y de la amortización del presente Empréstito, y entregarán el sobrante á la República, después de hecha la deducción de los gastos de la administración de esas entradas.

En caso de insuficiencia de la garantía antes mencionada el servicio de los intereses del presente Empréstito y su amortización serán asegurados de una manera general por todas las rentas de la República de Costa Rica.

(Continuará)

SE VENDE

una patente de vinatería, 40 gallinas, un perro de caza, una nevera grande y dos poltronas. En esta administración se informará.

15 v.

SELLOS

Compro sellos de correo usados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

A. MATÍAS PORRAS

Turrialba, Costa Rica.

BUEN NEGOCIO

Vendo tres casas en Guácimo, construídas para negocio y á la orilla del Ferrocarril.

Condiciones con su dueño en Jiménez.

Sotero López G.

ZAPATERIA ESPAÑOLA

DE

MANUEL ESCORRIOLA

La casa más prestigiada en todo el país por la inmejorable calidad de sus materiales.

Gran surtido de calzado para niños, en todos colores, formas y tamaños: para todos los gustos.

Taft, en secreto, apresura los pactos de la diplomacia del dólar

Su Mensaje al Senado, recomendando los tratados de Honduras y Nicaragua, es leído en la sesión de Star-Chamber.

Washington, junio 29.— El Presidente Taft ha mandado un mensaje especial hoy al medio día al Senado, cuya sustancia se puso bajo secreto y también fué leído en sesión secreta.

Se refiere á los tratados pendientes entre los Estados Unidos y las Repúblicas de Honduras y Nicaragua.

El Tratado con Honduras está ahora ante el Senado, habiendo informado á favor de él la Junta ó Comité de Relaciones Exteriores. El Tratado de Nicaragua está todavía en manos de la Junta ó Comité también de Relaciones Exteriores. Ambos tratados son para convertir las respectivas deudas públicas externas, bajo un arreglo por el cual los financieros americanos suplirán los fondos necesarios para pagar á los acreedores extranjeros y tomarán á su cargo los bonos de esas repúblicas centroamericanas.

Bajo el arreglo, el pago—principal é intereses,—debe ser garantizado comprometiendo las Aduanas y éstas serán administradas bajo la vigilancia de un Comité que será designado por los banqueros americanos quienes han adelantado los fondos para afrontar las deudas exteriores.

En efecto estos Tratados colocan al Gobierno de los Estados Unidos en el caso de suscribir garantizando los préstamos de Wall Street á las dos repúblicas.

Hasta donde es posible el Presidente reitera su recomendación para la ratificación de los dos Tratados y

urge por lo tanto la importancia de su pronta resolución. No hubo debate sobre los Tratados después de leído el Mensaje.

El Senado suspendió tareas una vez que trasmitió el Mensaje al Comité de Relaciones Exteriores.

Todas las formalidades necesarias para la conclusión del arbitraje general entre la América y la Gran Bretaña pueden ser concluidas dentro de cuatro horas dando por hecho que el mecanismo trabajase de una manera correcta y sin trabas. Esta es la declaración oficial de hoy.

Está distintamente asegurado que si no hay una impresión contraria, el Tratado conserva el mayor apoyo del Senado, como nunca se ha dado á otro Tratado y todo asunto que se someta á arbitraje debe primero ser sometido al Senado; avisos no oficiales indican que el Gobierno francés está prácticamente listo para entrar en tratados con los Estados Unidos bajo las bases propuestas por el Secretario Knox.

Nada en definitiva se ha sabido de Alemania desde que las proposiciones de Knox fueron entregadas al Embajador Bernstorff al solicitarlas.

EL 14 DE JULIO

La humanidad no puede olvidar esta fecha, este día en que el sol de la Libertad fulguró más intensamente que nunca iluminando todos los ámbitos del mundo.

Al desplomarse la fantástica torre babilónica, los hombres dejaron de comprenderse expresándose en extraños idiomas, que marcaron la diversidad de las razas, que dividieron á la gran familia humana, de los escombros de la Bastilla francesa, surgió otra vez la humanidad ha-

blando el idioma universal de la fraternidad.

Muchos horrores, mucha sangre, muchos sufrimientos... sí, es verdad, la inmensa revolución es comparable á uno de esos cataclismos que conmueven el océano removiendo su profundo cieno, haciendo brotar en el desierto de las aguas un oasis... el espíritu francés ave de esa isla, ha cantado con voz triunfante é inextinguible de epopeya, el himno de la redención.

Después todos los pueblos de la tierra han respondido en acordes notas, en todas partes se han erigido templos á la diosa de la libertad porque en todas partes se comprendió que es la más amable de las diosas.

No importa que algunos profanadores hubieran puesto las manchadas manos sobre el pedestal indestructible de la Diosa, para esos mercaderes nunca falta un fustigador.

Hugo el inmenso, tejiendo con las cuerdas de su lira un látigo, vela en el templo...!

Ya nadie puede apagar el fuego sagrado, en todas las almas hay una llama y todas las conciencias unidas forman el inmenso incendio que aterroriza á los tiranos.

Nosotros los que hemos nacido en las jóvenes nacionalidades americanas, los que desconocemos las coronas de los sátrapas, los que nunca nos hemos arrodillado ante los tronos, cantamos el hosanna de la libertad y ponemos nuestros espíritus de rodillas, porque consideramos sagrada la fecha del 14 de Julio.

MOVIMIENTO DIARIO

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS.—En el Registro Público, había el día 11 del corriente los siguientes:

PARTIDO DE ALAJUELA.—Pedro Alvarado Cambrero y Miguel Montes Carranza. Nicanor Flores Salas. Dolores María y Jesús González González.

PARTIDO DE SAN JOSÉ.—Gabriel López Monge, Isaías Castro Abarca, Jesús Sequiera Calderón.

PARTIDO DE CARTAGO.—Marcelino Torres Valerín, Juan Eusebio Mata Brenes. Lino Alvarado Chaves.

PARTIDO DE HIPOTECAS.—Ramón Azofeifa Chacón. Apolonio Gutiérrez Guzmán. Carlos Durán Cartín. Teresa Alvarado Carrillo v. de Dent. Rafael Quesada López. José Joaquín Rodríguez Zeledón. Adicionales á los documentos 92-1940 y 92-4154.

Las operaciones, en los siguientes despachos, van así:

De San José	al 13 de junio último
— Heredia	— 24 — — —
— Cartago	— 30 — — —
— Alajuela	— 30 — — — 1
— Personas	— 4 — julio actual
— Certificaciones	— 11 — — —
— Hipotecas	— 25 — mayo último

ALMACEN ROMERO

AHULADOS • • •
CAPAS DE HULE
• • • PARAGUAS

para hombre, señora y niño

NOVEDADES

ARTICULOS PARA HOMBRES

BASIGÓ & ALVARADO

Finísimos Satines de Algodón
que semejan seda china

Competencia en zarzas y mantas

Cartón Embreado

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recibir el **Cartón Embreado** que sustituye con ventaja á la madera, que según el reglamento de construcciones, debe colocarse debajo del hierro en los techos.

Pase á conocerlo. Ya ha sido empleado con buen éxito en varias construcciones en esta ciudad.

JUAN KNÖHR HIJOS

Pasaportes

Samuel F. Lee, se dirige á Boston; Paul Mathieu, se dirige á Francia; Aurelio Castro, se dirige al Salvador; Alberto Robert, se dirige á Europa acompañado de su mamá.

Nacimientos

Arnoldo Modesto, legítimo de Aristides Sánchez y Mercedes Morales.

José Ramón Gonzalo, legítimo de Bernardo Sarratea Ibarra y Celia Sánchez.

Fernando Hernán del Socorro, legítimo de Gerardo Calderón y Elisa Chacón.

Juan Bautista del Socorro, natural de Rosa Quesada.

Vapor en puerto

Puntarenas, 13.—Hoy á las 12 m. fundó el vapor «N. A. Barracouta» procedente de Balboa, Canal Zone, con dos días de mar á este puerto, Capitán Jones y consignado á Felipe Alvarado y C^o Sin correspondencia. Carga 355 bultos, con 224 toneladas.

Defunciones

Ramón Jara, 30 años, distrito 1^o
María Richard, 40 años, de Guácimo.

De aquí y de allá

Votaciones de la Sala 2^a

Contra Santiago Chavarría Palma, por estafa en perjuicio de José Valverde Calderón. Revócase la sentencia consultada y condénase al reo por el delito dicho á dos años de confinamiento en Santa María de Tarrazú, con las accesorias de ley.

—Contra Raimundo Chaves Trejos, por lesiones, en perjuicio de Leandro Sánchez Laguna. Se aprobó la sentencia dictada en Puntarenas.

—Contra Juan Bustamante, por falsificación de licor en perjuicio del Fisco, se confirmó la sentencia.

—Contra Teodorico Arriola y otro, por robo y encubrimiento en perjuicio de Manuel Felipe Palomo Corea.

Revócase la sentencia de primera instancia en cuanto condena á Arriola, á quien se absuelve de toda pena y responsabilidad, ordenándose su excarcelación.

Contra el segundo confirma la sentencia.

Secretarías de Estado

Se ordenó el pago de ₡ 3259-92 para cubrir cuentas pasadas al ferrocarril al Pacífico, por traviesas, leñas y otros gastos, durante la semana del 2 al 8 del corriente.

—El Alcalde 3^o de San José solicitó que el Director de Telégrafos certifique los telegramas transmitidos de Cañas en marzo pasado, y diríjolos por Juan Martí á los curas de Bagaces, Liberia, Nicoya, Filadelfia y Santa Cruz, para ampliar una sumaria.

—El Jefe del Registro Público solicitó 4 escritorios para su oficina y de esto se pasó nota al Ministerio de Hacienda.

—La Municipalidad de Turrialba acordó no asignar suma alguna para atender á los enfermos pobres de su localidad.

—La Secretaría de Hacienda contestó favorablemente á la solicitud de la Municipalidad de Belén, que va á retirar del fondo proveniente de remate de baldíos, la suma de ₡ 3,000, por pagos semanales hasta de ₡ 200.

—De la Secretaría de Gobernación se contestó á la Municipalidad de Heredia, que la Secretaría dictará medidas para combatir la anquilostomiasis y demás enfermedades en Sarapiquí, y al efecto se proveerá la Agencia de Policía de un botiquín con todas las drogas indispensables.

—El Gobierno pagará ₡ 75-00 al mes, para ayudar á la Municipalidad de Cartago al pago de alquiler de los locales para Gobernación y Agencia de Policía en el nuevo edificio municipal que está por concluirse.

Disposiciones oficiales

La Secretaría de Instrucción Pública hizo los siguientes nombramientos:

Don Antonio Arguedas, V B, para maestro director de la escuela de Sarchí Norte, en reemplazo de don Saúl Cordero, cuya renuncia se aceptó.

La señorita Inés Peña, IV B, para auxiliar en Cieneguita, en sustitución de doña Bessie de Miller, que abandonó el puesto.

La señorita Angélica Solórzano para auxiliar en Limón, en reemplazo de la señorita Olinda Solano, cuya renuncia fué admitida.

Don Rafael Carranza Herrera, I B, para maestro director en San Marcos.

La señorita Eresvida Núñez, agregada, para auxiliar en la escuela de Patarrá, en reemplazo de don Francisco Naranjo, III B, á quien se promueve al cargo de director del mismo establecimiento, por renuncia de doña Emma Astúa de Aguirre.

—Que don Carlos Montero, director de la escuela de San Pedro de Poás, pase á prestar igual servicio en Jiménez de la provincia de Limón.

—Fué creada una escuela en el distrito de «Alto de los Villegas», del Cantón de San Ramón, y nombrada para maestra la señorita Esperanza Salas, agregada.

—Se concedió á la señorita Belén Guillén licencia de tres meses para separarse de la Escuela de Varones de Puntarenas y la sustituye la señorita Ernestina Rohrmoser, agregada.

—Fué aprobado el nombramiento hecho por el Director de la Escuela de Varones de Liberia en don Luis Rosales para portero de aquel esta-

blecimiento y el mismo prestará sus servicios en la Inspección de Escuelas de la ciudad.

—Fué creada la plaza de maestro de Religión en la Escuela de Varones de Liberia y se nombró para desempeñarla al Pbro. Ricardo Lombardo, I A.

—La Secretaría de la Guerra otorgó una pensión vitalicia de ₡ 15-00 al señor Francisco Arias Soto, vecino de esta ciudad, quien comprobó haber estado en Rivas de Nicaragua como soldado en la campaña del 56.

Restablecimiento

del Dr. Larreinaga

Hemos tenido el gusto de ver ya levantado del lecho en que estuvo postrado, al culto caballero Dr. Larreinaga, quien en el intervalo de treinta días tuvo que sufrir dos graves operaciones, una en el apéndice y otra en el hígado.

A tan brillante resultado ha contribuido la esquisita atención que ha recibido en la Casa de Salud, en donde aún permanece.

Congratulamos muy sinceramente á los Drs. Espinosa, Uribe y Castro por el triunfo alcanzado, lo mismo que al Gobierno guatemalteco que no ha omitido esfuerzo en el sentido de salvar la vida á tan ilustre paciente.

Foot Ball

El próximo domingo 16 del corriente á las 2 p. m. se jugará en la villa de Tres Ríos una partida de Foot Ball entre el Club Sport Oriente de San José y el Club La Unión de Tres Ríos, dedicado á las señoritas de esa Villa.

Los de La Unión (rojos) tendrán por Capitán al joven León de Mezerville; los de Oriente al joven Egon Holst y será juez don Eduardo Garnier.

Notas cortas

Damos las gracias por el envío de un ejemplar de la Memoria de Instrucción Pública presentada al Congreso por el Secretario de Estado en esa Cartera, Lic. don Nicolás Orearuno.

—Ayer á las dos y media de la tarde se restableció la comunicación telefónica con algunos aparatos de esta ciudad.

—Mañana, á la una de la tarde habrá en la Aduana de Puntarenas un remate de mercaderías que cumplieron el bodegaje de ley, entre ellas una lancha con motor de gasolina llegada por motor San Juan de 1^o de febrero de este año, marcas «M. Monge—Echandi».

—En el Juzgado del Crimen de Cartago se sigue causa contra Ramón Alvarado Arley, por el delito de hurto cometido en perjuicio de Filiberto Lenki.

—Para Turrialba, á cumplir la pena de confinamiento salió el reo José Campos Vásquez.

—Con rumbo á Estados Unidos de Norte América, partirá hoy Mr. Lee, Cónsul General de aquella nación en esta República.

Deseamos á Mr. Lee, un feliz viaje y pronto regreso.

—Enferma de cuidado se encuen-

JOYERIA MODERNA

Gran variedad

Relojes Suizos

Brillantes

Piedras finas

PLATERIA

R. ORTIZ é HIJO

SURTIDO PERMANENTE

DE NOVEDADES

en joyas y artículos de regalos

Gran Hotel Internacional

***** San José, Costa Rica *****

TOTALMENTE REFORMADO

Servicio Esmerado. - Buena Mesa. - Verdadero Confort.
Excelente Cantina. - Precios Moderados.
Hermoso salón de Billar.

LATELY REFURNISHED

Prompt Service. - Every Comfort guaranteed.
Exquisite Table. - First class Bar. - Reasonable Rates.
Elegant Billiard Parlour

Línea Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS. - VAPORES CORREOS

El vapor **Prinz August Wilhelm** saldrá de Limón el día 17 de julio tocando en Colón, Kingston, Santiago de Cuba, Fortune Island y New York.

El vapor **Sarnia** saldrá de Limón el día 24 de julio con escala en Kingston, Inagua y Nueva York.

Para la exportación de café es la vía más rápida. Toda consignación que se haga a nuestra LINEA ATLAS, será entregada en Londres en un término no mayor de 25 días.

Habrá además vapor todos los lunes para New York y Kingston.

En todos los vapores hay buen médico y camareras.

Más detalles se darán en la oficina de

JOHN M. KEITH, Agente General.

SAN JOSE — LIMON.

tra la respetable señora doña Enriqueta v. de Rey. Deseamos su pronta mejoría.

—En San Rafael de Heredia contrajeron matrimonio el señor Anamía Hernández y la señorita Vicenta Hernández.

—Restablecido de su larga enfermedad se encuentra el Licenciado don Francisco María Fuentes.

—Para Estados Unidos de Norte América, partirá el señor don Aniceto Montero, en vía de salud.

—Para Escasú partieron ayer el señor don Arturo Pacheco y su hermano Ronulfo.

—En la semana entrante serán estrenados los uniformes de diario de la compañía del Batallón de «La Independencia» de la que es Jefe el Coronel don Gerardo Zúñiga Montúfar. Dicho uniforme es de color gris, usado actualmente entre los militares de esta capital. Los uniformes de gala, serán estrenados a principios de Septiembre entrante.

—Para New York, partirá en breve la señorita Delia Morales.

—De buena fuente se nos ha asegurado que la persona que llegará a ocupar el puesto vacante de Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, es nuestro buen amigo don Carlos Urbina, actual prosecretario de la Gobernación de esta provincia. Reemplazará al señor Urbina el escribiente de la misma oficina don Tiburcio Solano.

—El Inspector de Escuelas del Circuito II de la provincia de Heredia, sigue información contra el Director de la Escuela de Santa Bárbara don Sérvulo Villalobos, por asuntos bastantes serios.

—Probablemente el domingo ó lunes próximos, habrá una asamblea general de los socios del «Club Centro América», para nombrar nueva Directiva, por encontrarse disgustados unos cuantos socios y los cuales se han propuesto echar abajo a la actual de la que es su presidente el Diputado don Francisco Alfaro.

—Los jóvenes que forman la compañía de La Independencia verían con gusto que los ejercicios militares, se siguieran efectuando en los salones del Liceo de Costa Rica y no en la Comandancia de Plaza, pues los inconvenientes que en este último lugar se presentan son grandes.

—Como no ha sido posible verificar la rifa de los pendientes de rubí y brillantes que se había, anunciado para el domingo 6 de Agosto próximo, los vendedores devolverán el dinero a los portadores de los billetes de esa rifa.

—Fueron citados varios socios de un club, que paseaban anteaer en el carro del tranvía número 9.

—A José Escamero, se le encontró quitando el cristal de una ventana en el establecimiento «La Viña»

—Se ha notificado a cuatro personas acusadas de vagancia, el próximo viaje a Golfo Dulce, provincia

de Puntarenas por un término de tres meses.

—Una señora de apellido Robles, tenía abierta su hostería a la una de la noche y a tiempo que dos individuos salían de su casa, llamó para testigo de que se iban sin hallarle un trago, a un sujeto que por allí acertó a pasar y que no era otro que un inspector de policía, el cual ha dado cuenta de lo ocurrido, agregando que la señora vende licores sin patente.

—A Manuel Mena, de diez y siete años, sin oficio conocido y radicado en el distrito del Hospital, se le ha considerado como loco.

Banquete

Esta noche a las siete dará la Colonia Francesa un banquete en el Hotel San José, en celebración de la gloriosa fecha conmemorativa de la libertad de Francia.

Agradecemos sinceramente la fina invitación que se nos ha hecho para concurrir a esa fiesta, a la que nos honraremos asistiendo.

Enfermo en el Exterior

Con pena hemos sabido que nuestro buen amigo don Eduardo Beche estuvo enfermo de mucho cuidado en New York, llegando al extremo de tener que sujetarse a una operación seria de la cual salió con bien y está restableciendo.

Enviamos desde aquí nuestras felicitaciones al estimado amigo Beche deseando que su mejoría sea completa.

Alegria y salud

Para luchar por la vida se necesita poseer entre otras estas dos im-

portantes condiciones que hacen feliz al individuo, y para obtenerlas, no hay más que recurrir a las excelentes cervezas que en su afamada fábrica «La Victoria» elaboran los señores Romero y Castro Hermanos. Las marcas *Extra* y *Pilsener* son producto afamado de esa elaboración que por su esmero no deja nada que pedir en calidad y buen gusto, lo que recomienda muy alto a los fabricantes.

A los aspirantes al Magisterio

Se hace saber que el 18 de los corrientes, y en el mismo local, se practicarán los exámenes escritos de los que pretendan sus solicitudes hasta el 15, tanto de maestros ordinarios, como de Idoneidad Especial.

Sección Administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, 13 de Julio de 1911.

Conferencia y baile

El domingo próximo dará una conferencia en los salones del Club Alfonso XIII el doctor Pupo. Al aceptar la invitación que se le hizo con tal objeto ha señalado como tema que tratará éste: «Enfermedades evitables».

Don Solón Nuñez recitará un poema, de Santiago Argüello y después seguirá el baile.

De Santo Domingo de Heredia.

Julio, 12.—En corroboración de mi firme propósito de externar juicios en las cuestiones locales dignos de la atención del público, prosigo en lo que actualmente bosqueja mi pluma, no sin esperar, de buen gra-

do, las objeciones que sugieran mis ideas, juzgadas tal vez *a priori*. Yo me imagino los comentarios que han suscitado y suscitán mis publicaciones en el seno del Municipio, Corporación a donde convergen las miradas de nuestros coterráneos cada vez que de progreso ó de retroceso se habla; y realmente, permitiéndome la frase: la espada de Damocles está sobre sus cabezas y sobre la cabeza de la autoridad principal, en estos prejuicios. Y no se interprete como animadversión hacia los caballeros que lo integran, pues Viniendo cultiva con ellos muy buenas relaciones y estima que el pueblo tiene en sus manos bien escudados sus intereses. Son dos jóvenes en la plenitud de sus energías, acompañados, si pudiéramos decir, de un veterano a quien pueden tomar como asesor de sus actos, por su edad, criterio y experiencia.

Admitido lo que dejo dicho en este artículo como un exordio, continuo con el punto capital de mi tarea: la cañería. Tenemos el material. ¿Qué falta?, el argumento lo exponen los señores municipales. Sin dinero nada hacemos. Pues bien, yo digo, con buena voluntad, cariño por el pueblo y actividad, se zanján las más graves dificultades. Si esperamos que el dinero nos venga del cielo, como una merced de la providencia, ó que algún filantrópico se presente ofreciéndolo, indudablemente volveremos al tradicional tiempo, cuando en barriles ó a la cintura de nuestras mujeres, se trasladaba del Virilla el líquido elemento, con mengua de nuestro prestigio y de la salud de nuestras generaciones.

Y yo me pregunto: ¿cómo es que poblaciones de inferior categoría a Santo Domingo, mucho más pobres, como Tres Ríos, San Pablo, San Isidro de Heredia, San Juan y muchos caseríos, gozan hoy en día de una excelente cañería, y nuestro pueblo que ha sido hasta vanidoso en sus maneras se conforme con beber lodo? Esto es inexplicable. ¿Y estos pueblecitos tienen más facilidad para arbitrar fondos? No señores. Han hecho algún sacrificio, también accesible para nosotros.

(Continuará).—VINICIO.

Máquina de Escribir REMINGTON

Unico Agente
en Costa Rica,

**ANTONIO
LEHMANN**



166 hectáreas de tierra

Se vende ó se cambia por finca ó casa en San José un terreno de primer orden en la línea atlántica, arriba de Estrada, bueno para cultivo de cacao y banano, con una plantación de 35 hectáreas en estado de producción de esta fruta.

Garantizo que no es pantanoso y que es una verdadera ganga para el que lo compre.

Para toda clase de informes y condiciones, pueden dirigirse a

EDMUNDO GUTIERREZ

El mejor remedio para el peor dolor
¿Sabéis cuál es?

EMBROCACION IMPERIAL

Es un remedio incomparable para todos aquellos padecimientos que requieran la aplicación externa de un contrairritante vigoroso. Dada su composición, en la cual entran sustancias nutritivas, robustece las articulaciones y da vigor á los músculos.

CURA EN LAS PERSONAS: Resfriados, Inflamaciones, Reumatismos, Lumbagos. Picaduras de insectos, etc.

CURA EN LAS BESTIAS: Gomas, Reumatismos, Hinchazones en las piernas, Torceduras de los tendones, y hace desaparecer en poco tiempo la debilidad en las rodillas que hace que las bestias se embrocuen.

Preparado en la BOTICA FRANCESA.

De Piedras Negras

Por datos que hemos recibido de aquel importante distrito del cantón de Mora, podemos hacer constar las siguientes noticias.

—El pueblo está muy agradecido al señor Presidente por haber atendido á la necesidad más urgente: la provisión de agua potable.

En el verano se secan las quebradas ó yurros que surten de agua al centro de Piedras Negras, y los vecinos consiguen á duras penas pilillas de agua infecta y mortífera.

En la semana pasada se principiaron los trabajos de la cañería y los que vivamos en el próximo verano ya no tragaremos tantas sabandijas.

—La autoridad local, el Agente Principal de Policía don Ramón Cascante, es persona muy competente para el empleo.

Claro está que no le faltan malquerientes entre los que usaban vivir á sus anchas, y aún quieren seguir lo mismo.

—En lo eclesiástico el pueblo adelanta cuanto pueda, aunque lentamente por el gran atraso en que se hallaba antes de ser parroquia.

—Se tienen ya cinco distritos escolares y tres lugares más que pueden serlo.

—El 2 de Agosto, fiesta de la patrona, se estrenará un «corito criollo» con una de las misas de Luigi Bordese, aunque viejas, siempre buenas.

UN CRONISTA

De Cartago

Julio, 2.—**ESPERANZAS.**—Mucha es la creencia que esta vez se verá relucir la moneda que hayan tenido guardada los acostumbrados á aprovechar ocasiones como la actual, y que al mismo tiempo servirá para engrandecer nuestra ciudad que necesita del empuje de las nuevas construcciones para su desenvolvimiento industrial y comercial, amenazado de muerte como ha estado por los opositores al contrato de construcciones, el cual consideramos como la clave de nuestro adelanto y que, aunque un diputado de nuestra provincia vió con ojos desairados, habrá tenido por fuerza que convencer-

se de que son muchos los corazones que guardan hidalguía por nuestra infortunada provincia, á la que no le queda más que tender su vista á los preclaros hombres que la defiendan y mirar de reojo al hijo que en representación de sus hermanos, se muestra apático á sus intereses, y por el dinero que gana debía defenderlos y que sólo por caprichos políticos no se esfuerza por el progreso, ó porque conozca que no es de los del pastel, como en administraciones pasadas le sucedía que aprovechaba siempre la mejor parte.

CRÍA CÁSCARA Y ÉCHATE Á DORMIR.—Muchos son los cargos que le han hecho á nuestro Gobernador por incorrecciones en el elevado puesto que desempeña y hasta hora no ha refutado ninguno.

Lástima deveras que hasta ese punto haya llegado el carácter del *doctorcito*, como cariñosamente le decían todos en tiempo de la política, y que en la actualidad ha perdido sus méritos como amigo en primer lugar y como hombre de ley, que jamás la ha conocido, ni en la lógica siquiera.

Como la Gobernación está en el patio de su casa talvez solamente por eso es que se crea dueño de ella.

Yo el de menos, le aconsejo que no comprometa á don Ricardo á que mande quitar el chunche que sirve de Gobernación en su patio y que lo deje con un palmo de narices.

NUEVO MÉTODO DE SORPRENDER JUEGOS DE AZAR.—¡Para innovaciones nosotros! En la casa que se inicia sospecha de juego, colocan un

policía de punto fijo; cuando están jugando, dicho sujeto avisa al de línea, el de línea avisa al de ronda y de allí como á la media hora va llegando una escolta á paso de tortuga á sorprender el juego. ¿Y entonces qué pueden coger? sólo que los tahures se durmieran con el churuco en la mano. Y eso que no son tan gallegos como nuestra policía. Mejor que así suceda ya que no cumplen con los grandes, mejor que no encuentren medios para con los menos.

MUCHA ACTIVIDAD.—Las casitas para trasladar á los vecinos del Campamento Mora muy pronto estarán terminadas y con anticipación rogamos á don Federico que fije un lugar adecuado para el servicio de excusado, aunque ya hemos visto una fosa para el efecto.

Desde ahora le avisamos que está en un lugar que no garantiza para nada la higiene. Consideramos que la práctica hace el maestro y que si hubo error en la plaza Llorente, en ese otro lugar se han de buscar los medios posibles para salvarlo.

La Junta de Socorros no habrá de estar tan *choneta* que no pueda hacer el sacrificio de una tubería para

uso de cloaca. Recuerde que es un lugar para alojar de cuatrocientas á quinientas personas y el uso de fosas no es adecuado porque U. muy bien ha visto q' se agotan y la pobre gente que ocupa esas casitas no lo hace de hoy para mañana y no hay que condenarlas al peligro de una peste.—CORRESPONSAL.

De San Joaquín

ORNATO.—Ya se ha principiado á voltear los higuerones de la plaza de la cual otras veces he tratado en éste mismo periódico y es muy justo decir que merece un sincero aplauso nuestro Agente Principal de Policía, pues se ha interesado por que tal obra se lleve á cabo. ¡Bravo! se ve que el sueño va á principiar á quitarse, y que progresaremos!

—**Luz.**—Segun tengo entendido, se está levantando una lista para ver quienes instalan luz incandescente; hay aquí mucho entusiasmo principalmente entre los comerciantes por alumbrar sus establecimientos con dicha luz, que será mucho más económica que la que actualmente gastan.

—**¡MUY BUENO! ¡MUY BUENO!** se comprende que escribir por la Prensa crónicas de aquí, no es predicar en desierto, y esto me alienta para seguir marcando una á una todas las deficiencias que nos faltan de remediar.

HONORABLE HUÉSPED.—Se encuentra entre nosotros un hermano de nuestro estimado señor Cura, quien está recién llegado al país procedente de nuestra madre Patria, España. Lo saludamos cordialmente.

CORRESPONSAL

Dr. B. MARICHAL

DENTIST

Strickly first class work call and you will be pleased.

OFFICINA:

Next door the «San Jose Hotel»

GRAN BARATILLO DE CARTAGO

Aunque desaparecieron hace tiempo los motivos para quejarnos de las desgracias de Cartago, reparadas en lo humanamente reparable, la popular tienda de JOSE AVILES (a) VALBUENA, sigue vendiendo todas sus mercaderías á los precios más bajos de la plaza, entre los que se hallarán géneros superiores para señoras y caballeros, pañolones, rebozos, paraguas, juguetes y cuanta curiosidad encierra este pequeño almacén.

Deuda Interior Disputa concluida!

Se aceptan los dos empréstitos, el francés y el americano, para invertirlos en semilla de guinea para repasto y de gengibrillo para potrero.

¡Gran rebaja de precios!
50 varas al Sur de la Botica Francesa, calle de la Estación al Pacífico, en su casa de habitación la vende

ERNESTO VALVERDE SOTO.

IMPRESA, FOTOGRAFÍA, FOTOGRAFADO Y ENCUADERNACIÓN DE AVELINO ALSINA.—SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

PARA MUEBLES ♦ GRANDES ALMACENES

JORGE MORALES BEJARANO

Avenida Central, Cuesta de Moras, 531

PROVEEDOR

— DE LA —

ALTA SOCIEDAD

— Y —

GOBIERNOS